

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2979 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 427 de fecha 04.10.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido los Memos N° 54 de fecha 03.10.2012 y 55 de fecha 04.10.2012 del Encargado de Bodega, donde solicita la adquisición de materiales de aseo para reponer stock de bodega. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco a los proveedores: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 754.705.- IVA incluido y COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA. RUT: 78.906.980-8, por un monto total de \$ 320.464.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco “**MATERIALES DE ASEO**” para limpieza y mantención de oficinas de la municipalidad a los siguientes proveedores:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT: 96.556.940-5, por un monto total de \$ 754.705.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 100 Rollos de toallas de papel.
- 100 Rollos de papel higiénico.

COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA RUT: 78.906.980-8, por un monto total de \$ 320.464.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 36 Limpiador Vim liquido.
- 36 Cera liquida roja.
- 36 Cera liquida incolora.
- 48 Limpia vidrios.
- 48 Limpiador lysol.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.007 “Materiales y útiles de aseo” del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDESA (S)

LRG/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo